

Cipolletti, 4 de abril de 2025

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "MORANTE, JUAN CARLOS S/ SUCESIÓN INTTESTADA" (Expte. N° CI-02829-C-2024); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada se acredita el fallecimiento de JUAN CARLOS MORANTE - DNI 16819711, ocurrido el día 30 de noviembre de 2014 en la localidad de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

El causante era de estado civil soltero.

Se presentan sus hijos JUAN IGNACIO - DNI 38710880, SOFIA - DNI 40614533 y LUCIA HAYDEE - DNI 32922208, todos de apellido MORANTE, tal como surge de las copias certificadas de las partidas de nacimiento agregadas.

En fecha 27/12/2024 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en igual fecha, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 12/03/2025, se agrega el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre del causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 05/02/2025, se efectúa la publicación de edictos en el sitio Web del Poder Judicial y en fechas 13/02/2025 - 17/02/2025 y 20/02/2025, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los 3545 y concordantes del Código Civil y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de JUAN CARLOS MORANTE, le suceden en carácter de universales herederos sus hijos: JUAN IGNACIO MORANTE, SOFIA MORANTE y LUCIA HAYDEE MORANTE.

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC - Ley 5777. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Soledad Peruzzi

Jueza